



¡Información importante!

Apreciados usuarios, Vanti S.A. E.S.P., Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P., Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. y Gas Natural del Cesar S.A. E.S.P. informan que a partir del ciclo de facturación del mes de julio, se implementará el procedimiento establecido en la Resolución CREG 105 007 de 2024 referente al procedimiento aplicable para determinar cuándo debe adelantarse por parte de las Empresas, una investigación por desviación significativa de consumo, basadas en el consumo histórico de cada usuario así como los aspectos que deberán tenerse en cuenta para identificar variaciones importantes en el consumo.

Significa lo anterior que el procedimiento para dichas investigaciones está definido por la regulación y por tanto en iguales términos se ha replicado en nuestros procedimientos internos, así como en los Contratos de Condiciones Uniformes; este procedimiento busca garantizar una facturación exacta que en todos los casos determine las causas de variación del consumo de cada usuario.

Así mismo permitirá este procedimiento a los usuarios, registrar en la página web de la compañía www.grupovanti.com sus consumos estacionales, es decir, aquellos periodos de tiempo en los cuales su consumo disminuye o cesa por circunstancias atribuibles específicamente a su comportamiento normal de operación o actividad, es decir registran patrones diferentes de consumo en determinados y específicos periodos del año. Estos consumos se registrarán por medio del diligenciamiento de un formulario que podrá acceder y diligenciar en línea en el siguiente vínculo https://apps.grupovanti.com/productos/formularios/reporte_novedades_copia_tem/.

En aras de garantizar el entendimiento y conocimiento por parte de los usuarios del proceso establecido, éste se ha incluido en el Contrato de Condiciones Uniformes y la modificación por la cual se llevó a cabo, podrá consultarse en <https://www.grupovanti.com/conocenos/contrato-de-condiciones-uniformes>

Cualquier inquietud que nuestros usuarios puedan tener en relación con lo aquí informado, puede ser dirigida a nuestros canales de atención según corresponda:

Canales de atención para usuario residencial y comercial

Estaremos atentos a resolver sus inquietudes en nuestra línea de atención al cliente (601) 3078121, número nacional (018000) 942794, WhatsApp (315) 4164164, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y el sábado de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.